



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01013-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 MAR 2024

De acuerdo con el oficio No. 202356601245801 procedente del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU" en donde solicita la prelación de embargos y/o remanentes, se niega por improcedente dado que el proceso termino por pago de la obligación mediante auto del 30 de marzo del 2023.

Por secretaria, ofíciase a la entidad en cita, e infórmese lo anotado en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	13 MAR 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 035 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr